

Sesión ordinaria número CD-18/2012 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del día miércoles dieciséis de mayo de dos mil doce. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, licenciado Francisco Díaz Rodríguez, la ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, los tres Directores Propietarios; el licenciado José Ángel Tolentino y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes.

1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.- Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.

2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-17/2012 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-17/2012 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-17/2012.- 5.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR INICIADO DE OFICIO CONTRA LA ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE REPRESENTANTES DE LÍNEAS AÉREAS POR FALTA DE COLABORACIÓN (ART. 38 INCISO 6° LC): PROPUESTA DE DECLARATORIA DE EJECUTORIEDAD.- El Director Ponente presenta al Consejo Directivo una propuesta de resolución por medio de la cual y con base en el artículo 15 de la Ley de Procedimientos para la Imposición del Arresto o Multa Administrativos, se resuelve: **A.-** declarar ejecutoriada la resolución emitida por este Consejo Directivo a las diez horas del día nueve de mayo de dos mil doce; **B.-** declarar sin lugar la prórroga solicitada por Asociación Salvadoreña de Representantes de Líneas Aéreas para el pago de la multa impuesta a

dicha asociación; y **C.-** hacer saber a la Asociación Salvadoreña de Representantes de Líneas Aéreas que, de conformidad al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Competencia, posee el plazo de ocho días para efectuar el pago correspondiente, los que serán contados a partir de la fecha en la que se notifique la respectiva resolución, para lo cual deberá dirigirse a la autoridad competente y comprobar posteriormente el mencionado pago ante esta institución, para los efectos legales correspondiente. Con base en el artículo 15 de la Ley de Procedimientos para la Imposición del Arresto o Multa Administrativos, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LO CUAL EMITEN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DOCE E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES NOTIFICARLA.-**

6.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 8.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRA G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 9.- OTROS ASUNTOS.-

9.1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PARTICIPACIÓN Y RESULTADOS EN EL 2012 ICN ANNUAL CONFERENCE, RÍO DE JANIERO.- La Intendenta de Abogacía de la Competencia, licenciada Regina Vargas, presenta al Consejo Directivo, el informe de participación y resultados en el 2012 ICN Annual Conference, celebrado en Río de Janiero. El citado informe explica los antecedentes, metodología y agenda de trabajo, grupos de trabajo, productos presentados y temas relevantes de esta reunión anual. Con relación a uno de los temas tratados durante esta conferencia referente al "Programa de cumplimiento", **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, INDICAR A LA LICENCIADA VARGAS QUE LLEVE A CABO MESAS DE DISCUSIÓN SOBRE EL CITADO PROGRAMA CON LA INTENDENCIA ECONÓMICA, YA QUE EL MISMO CO-**

BRA IMPORTANCIA EN MATERIA DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS.- 9.2.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 9.3.- VARIOS.- 9.3.1.- PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN MASIVA EN COMPETENCIA DE ESTA SUPERINTENDENCIA.- La licenciada Karla Rivas de Reyes, Directora de Comunicaciones, y el licenciado Ricardo Pineda, Ejecutivo de Comunicaciones, presentan al Consejo Directivo la presentación que se hizo a los medios de comunicación con ocasión del lanzamiento de la primera campaña de educación masiva en competencia de esta Superintendencia. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO FELICITAN ESTA INICIATIVA Y SE DAN POR ENTERADOS.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las catorce horas y diez minutos del día de su fecha.

Francisco Díaz Rodríguez

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

José Ángel Tolentino

Abraham Mena